

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 5100
 EXPEDIENTE: 2239/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. GERMAN ESPEJO GONZALEZ
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **11 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 42 Z-1 P2/2 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 161.95 MTS CON SILVINO GARCIA CORTEZ; EN 181.50 MTS CON JUAN PEREZ MARTINEZ.
SURESTE	EN 495.00 MTS CON PARCELA 43.
SUROESTE	EN 381.20 MTS CON LUIS SALCEDO DE LA MORA; EN 140.26 MTS CON PARCELA 41.
NOROESTE	EN 374.50 MTS CON PARCELA 39; Y EN 89.92 MTS CON PARCELA 40.
TOTAL	19-98.85.76 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 161.95 MTS CON SILVINO GARCIA CORTEZ; EN 181.50 MTS CON JUAN PEREZ MARTINEZ.
SURESTE	EN 215.00 MTS CON PARCELA 43.
SUROESTE	EN 420.66 MTS CON FRACCION DE LA PARCELA 42, QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO.
NOROESTE	EN 28.49 MTS CON PARCELA 39; EN 10.01 MTS CON CAMINO A CEIBA RICA; EN 86.58 MTS CON PARCELA 39; Y EN 89.92 MTS CON PARCELA 40.
TOTAL	8-00-00-.00 Ha

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO

Eliminado: 3 Reglón. Fundamento Legal Art. 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de Datos Personales en posesión de sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio).